



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

##### *Aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo de 2016*

Mediante acuerdo plenario de 31 de mayo de 2016 se ha aprobado inicialmente la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Valle de Mena 2016.

Conforme determina el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

La relación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Villasana de Mena, a 6 de junio de 2016.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro